



## **Promoverá la inversión generando empleo PROMULGAN LEY MARCO SOBRE PARQUES INDUSTRIALES**

La norma legal que regula el desarrollo de los Parques industriales en el país establece que son zonas reservadas para la realización de actividades productivas en micro, pequeña y mediana escala del sector industrial con la dotación de una infraestructura y equipamiento adecuados.

La iniciativa corresponde al congresista GLODOMIRO SÁNCHEZ MEJÍA, quién destacó la importancia de la Ley como un instrumento base orientado a la formalización de la actividad empresarial productiva, que permita promover el desarrollo local y regional, dándole un valor agregado a los recursos naturales en su zona de producción y lo más importante, generando mayores fuentes de trabajo.

Por otra parte la norma legal precisa los objetivos y los criterios para el establecimiento de los Parques Industriales teniendo a los Gobiernos Regionales y Locales como los promotores para su establecimiento y desarrollo.

Asimismo, entre sus objetivos, se señala el mejoramiento e incremento del nivel industrial y empleo, generando espacios hacia la relocalización de establecimientos industriales, contribuyendo así a resolver los conflictos con la población o el medio ambiente.

En suma la Ley de Parques Industriales constituye la base legal para potenciar las actividades productivas generando empleo y contribuyendo al mejoramiento del nivel de vida de la población.